



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



Consultores  
**Gppa.**

## ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM

**Tema de la reunión:** Presentar a los participantes los resultados de la aptitud territorial, obtenidos a partir de los talleres participativos realizados del 8 al 10 de agosto como parte del proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tulum.

**Convoca:** Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Municipio de Tulum, con el apoyo del equipo consultor.

**Fecha:** 30 de agosto de 2023.

**Lugar:** Colegio de Ingenieros y Arquitectos Tulum, Quintana Roo.

**Hora:** 12:00 horas.

### Orden del día:

| Programa   | Tiempo     |
|--|------------|
| Registro de asistencia   | 5 minutos  |
| Presentación a cargo del municipio de Tulum                              | 10 minutos |
| Introducción del taller a cargo del equipo consultor                     | 15 minutos |
| Exposición de los mapas de aptitud                                       | 60 minutos |
| Integración de grupos de trabajo para revisión de la aptitud territorial | 15 minutos |
| Lectura de la minuta y cierre del taller                                 | 15 minutos |

### Desarrollo del taller

El taller inició a las 12:18 horas, con las palabras de bienvenida a cargo del Víctor Hernández del municipio de Tulum agradeciendo la participación de los presentes en la construcción de este Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Posteriormente a las 12:21 horas, Ricardo Gómez del equipo consultor, indicó el objetivo del taller y presentó los resultados relacionados a la aptitud de territorio. Señaló que estos mapas fueron construidos a partir de los resultados de los talleres participativos, realizados del 8 al 10 de agosto, siendo una primera versión de los mismos y que se ponen a consideración, para revisión de los presentes.

### Grupos de trabajo / revisión de la aptitud del territorio

**Forestal:** Se debe reconocer los tipos de vegetación aptas para el uso forestal, por lo que proponen incrementar los rangos de clasificación en el atributo "Uso de suelo y vegetación", dando valor más apto a los tipos de selva, y menos apto a la sabana, manglar y demás tipos de vegetación menos aprovechables.

**Turismo:** El comentario principal es incrementar el valor de los atributos correspondientes al paisaje y valor cultural, así como cuerpos de agua. Considerando que el origen del turismo en el Estado son los ecosistemas presentes, debe ser considerado como tal.

**Ganadero:** La representante de la SAGARPA tuvo que retirarse previo a la revisión, y no hubo participantes adicionales.



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**REMA**  
ESTUDIOS - PROYECTOS  
CONSTRUCCIÓN

**Consultores**  
**Gppa.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Agrícola:** La representante de la SAGARPA tuvo que retirarse previo a la revisión, y no hubo participantes adicionales.

**Apícola:** La representante de la SAGARPA tuvo que retirarse previo a la revisión, y no hubo participantes adicionales.

**Artesano:** En los atributos de localidades, se debe incluir como rango "lugares con y sin visitación turística". Igualmente, consideran que se debe sustituir la medida en kilómetros.

**Ecoturismo:** Se consideró que los atributos estaban desbalanceados, ya que consideraron que se le debe dar más valor a los sitios culturales. Asimismo, se menciona que, a veces la infraestructura y servicios es insuficiente. Finalmente, cambiaron el atributo de "Playa" playa por cercanía con ANP's.

**Conservación:** Comentaron que no se reflejaron algunos atributos previamente mencionados, como las zonas de distribución potencial de especies contenidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Asimismo, se identificó que se reconocieron zonas como "no aptas", cuando todo el municipio debe de ser reconocido como tal, contemplando elementos como ríos subterráneos, sitios de migración de aves, zonas de recarga del acuífero, etc. Aunado a lo anterior, consideran que se deben de incluir criterios cuantitativos sobre cualitativos.

Asimismo, señalan que hay elementos que no incluyen fuente en la cartografía.

Finalmente, se deben reconocer las restricciones de carácter legal, las cuales deberán considerarse como absolutos.

**Asentamientos Humanos:** Consideran que en la tabla de atributos existían elementos que generaban inconsistencias en la gráfica. Se asignaban elementos positivos a áreas de importancia ecológica, lo cual no debería ser así.

Se menciona que se deben reconocer los asentamientos humanos fuera del centro de población, así como que se debería considerar como un atributo positivo, la cercanía con servicios e infraestructura.

**Minería:** Si bien en el municipio la minería no es una actividad económica preponderante, es una actividad de apoyo. Por lo anterior, consideran se deben reconsiderar los atributos, incluyendo los bancos de materiales autorizados como un elemento con mayor valor.

**Acuerdos**

1. El representante de CEMDA emitió un extrañamiento al Comité Ejecutivo por la falta de antelación en las convocatorias y la revisión del Reglamento Interno.
2. Enviar a los participantes de los talleres la metodología detallada utilizada para definir la aptitud territorial.
3. Analizar e incluir los comentarios emitidos en el taller para la actualización de los mapas de atributos.

**Cierre del taller**

*[Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

*[Handwritten signature]*  
Nayiso Serna Medina  
ASK

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



Consultores  
**Gppa.**

No existiendo ningún otro tema por comentar, se dio lectura a la minuta y declaró como finalizado el taller participativo, para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tulum realizado en Tulum, Quintana Roo, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día 30 de agosto del 2023.

| Nombre                                   | Firma |
|--|-------|
| Aldo Hugo PRODIGALES HO FERNANDEZ        |       |
| LIC CARLOS PUJOS DE LA PAZ               |       |
| Aldo Alan Pizarrón                       |       |
| Angel Ortiz                              |       |
| Aldo A. Serna Medina                     |       |
| Ariel Reyes Siqueira / Inm de San Carlos |       |
| Aly Verónica Hernández Muñoz             |       |
| Miguel Velázquez N.                      |       |
| Jairo Vindiana González Garduño          |       |
| Stephanie Aguilar Cano                   |       |
| Nettali Juan Ajanel                      |       |
| María Teresa de Lourdes Denis Moreno     |       |
| Luis Edmundo                             |       |
| Alberto León Oropelza                    |       |
| Ricardo Sánchez Pérez                    |       |
| César Guzmán Esalbert                    |       |
| Gloria Inés Astane Santín                |       |
| Martha C. Abigail Velasco                |       |
| Marco Antonio Márquez Flores             |       |
| Hector A. Lizárraga Cubelo               |       |
| Carlos Felipe Mascaros                   |       |
| Sylvador Poot Villanueva                 |       |
| Raquel Enrique Hernández, III            |       |
| Rocio Perilla Gaski                      |       |